

# LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

ANO X  
2.ª EPOCA

**Precios de suscripcion**  
En Castellon.—Un mes, 3 reales.—Tres meses, 8.  
Fuera.—Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.  
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el  
aumento que el timbre reclame.  
Redaccion y administracion, Enmedio. 77.

Domingo 5 de Mayo de 1889.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS  
DE CADA SEMANA.

**Anuncios**  
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos  
de peseta línea.—Remitidos, 4 precios convencionales.  
—Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénti-  
mos de peseta línea.—Remitidos, 4 real línea.—De-  
funciones y aniversarios, 15 reales uno.

Núm. 128



Todas las misas que se celebrarán mañana lunes en la Iglesia parroquial de Santa María, serán en sufragio del alma de

## D. Gaspar Cazador y Godes

Que falleció el día 5 de Mayo de 1887

Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan asistir á alguno de dichos actos religiosos, de lo que recibirán especial favor.

### GUANOS GARANTIZADOS

Del Perú marca Trenor á 26'50 pesetas 100 kilogramos.

Abono químico marca Trenor á 26'50 idem, id.

Abono completo de San Gobain á 26'50 id., id.

Por encargo pueden arreglarse abonos especiales para cada cultivo, garantizando su composicion.

Depósito de Felipe Salvador, paseo de Ribalta.

### Los presupuestos de 1889-90

Hé aquí un extracto oficial de los leídos en el Congreso por el señor ministro de Hacienda:

Difíciles eran para el actual ministro de Hacienda las condiciones en que habia de formar estos presupuestos. Los tres últimos años fenecidos presentaban en su liquidacion los excesos de pagos sobre los ingresos de carácter ordinario ó permanente que á continuacion se detallan:

1885-86 . . . . .	108.309 824 pesetas.
1886-87 . . . . .	91.646.929 »
1887-88. . . . .	81.300.274 »

En el actual ejercicio los ingresos han atravesado y atraviesan todavia un período anormal que ha de influir poderosamente para que el déficit adquiriera importantes proporciones.

No era posible pensar para reducir este crecido descubierto, no obstante los recursos extraordinarios que se allegaron para combatir aquellos déficits, en la creacion de nuevas contribuciones, cuando conocida es de todos la crisis que en estos últimos años ha atravesado la agricultura, la industria y el comercio, y los tipos tan elevados de gravamen que pesan sobre las principales fuentes de riqueza. Por el contrario, el ministro se lamenta de no poder reducir los tributos que resultan más onerosos para el contribuyente, porque lo impide de una parte la situacion del Tesoro, y de otra las dismuciones introducidas hace

un año en las contribuciones territorial y de consumos, cuyas bajas han producido su efecto en el déficit del presupuesto corriente.

Era cuestion vital para él la de encerrar los gastos en los límites de las fuerzas contributivas del país, estableciendo los fundamentos de una administracion ordenada. para ello empezó, al encargarse de la cartera de Hacienda, por dirigir á sus compañeros de Gabinete una extensa y razonada circular, exponiendo las consideraciones que abonaban el propósito de continuar la marcha emprendida en los dos años últimos de reducir los créditos y se impuso la penosa y difícil tarea de revisar una por una todas las partidas de gastos para pedir la disminucion de los innecesarios, aplazar los servicios que fueran susceptibles de aplazamiento, y reducir los necesarios á las cifras modestas que la presente situacion reclama. Si lo ha logrado, dará por bien empleadas las censuras que, aunque con injusticia, se le dirijan por el retraso sufrido en la presentacion del presupuesto.

Al redactar el de gastos, una cuestion importantísima habia que resolver. ¿Convenia saldar la deuda flotante convirtiéndola en perpétua, ó era preferible con llevarla consignando en presupuestos el crédito necesario para el pago de intereses?

Háse decidido por este último medio en espera del momento en el cual, alcanzando la cotizacion de los valores el tipo que es de esperar establecida que sea la regularidad en la administracion del presupuesto, sea fácil apelar al crédito sin quebranto considerable para el Tesoro, que todavia puede aprovechar las ventajas obtenidas en el contrato para el servicio de tesoreria respecto del interés con que el Banco le suministre sus fondos, ensanchando el campo de sus operaciones con un beneficio prudente.

Este medio echa sobre el presupuesto del año próximo una carga de tres millones de pesetas, y para facili-

tar, la solucion del problema relacionado con la estincion ó reduccion del déficit, habia que procurar obtener dentro del mismo presupuesto los recursos para atender á dicha obligacion, y creyó encontrarlos suprimiendo la suma destinada á la amortizacion de una de sus deudas, la del 4 por 100, porque si esta pudo tener explicacion en su origen por el desahogo que en 1881 proporcionó al Tesoro, no es lógico sostenerla mientras los presupuestos se liquiden con déficit y sea preciso adquirir fondos á préstamos para satisfacerla.

Mantener una deuda amortizable cuando para el pago de la amortizacion es preciso aumentar los descubiertos del Tesoro en una suma de gran consideracion, solo puede hacerse por respeto á los tenedores de dicha deuda, que son sagrados, y que el país, atento á la solidez de su crédito, no puede menos de respetar y garantizar como lo viene haciendo. Pero á los acreedores del Estado puede acomodarles una trasformacion racional de sus créditos, que, permitiendo al Estado mayor desahogo para el pago, les ofrezca una seguridad más completa en el cobro de los intereses, cuyo aumento, viene á constituir para dichos acreedores una ventaja compatible con la que obtenga el Estado convirtiéndola en perpétua su deuda amortizable.

Por este medio puede reducirse el presupuesto de gastos en 13.534.900 pesetas, porque la deuda amortizable en 1.ª de Julio venidero será de pesetas 1.579.855.000, y suponiendo que se cotice á 89'25 por 100 y la perpétua á 75'75, resultaria que por cada 100 pesetas de amortizacion habrian de darse 11'78 de perpétua, ó lo que es lo mismo, 1.861.383.000 de ésta por lo que aquella representa

Tan importante disminucion, unida á las que á su vez se han introducido en los presupuestos de los departamentos ministeriales, para lo cual el ministro de Hacienda ha contado con la eficaz ayuda de sus compañeros, que se han penetrado de la necesidad, ya inaplazable, de administrar con la mira siempre fija en la disminucion de los gastos, ha sido posible llevar á cabo las bajas siguientes:

En cargas de Justicia. . . . .	16.964
En la Presidencia del Consejo. . . . .	12.959
En el ministerio de Estado. . . . .	60.075
En el de Gracia y Justicia. . . . .	1.497.637
En el de la Guerra. . . . .	7.949.032
En el de Marina. . . . .	1.097.664
En el de la Gobernacion. . . . .	996.588
En el de Fomento. . . . .	4.654.755

En el de Hacienda y gastos de las contribuciones y rentas públicas. . . . . 5.981.278 61

En el de la colonia Fernando Póo. . . . . 22.195 50

Y deduciendo:  
Por la dotacion de su alteza real doña Maria Isabel, que cumplirá siete años en Noviembre próximo, con arreglo á la ley de 2 de Agosto de 1886. . . . . 95.416 66

En los gastos de personal y material de los Cuerpos Colegisladores. . . . . 177.675

En deuda del Estado. . . . . 13.392.808

Pero como para el entretenimiento de la flotante del Tesoro y otros servicios menos importantes será preciso aumentar. . . . . 3.103.993 05

En las obligaciones de clases pasivas, que por obedecer á declaraciones hechas por tribunal competente, no está en manos del gobierno su reduccion. . . . . 1.017.384

Y en el presupuesto de Marina para reembolso y pago de intereses á la Sociedad Arrendataria de Tabacos de su préstamo para la construccion de la escuadra. . . . . 5.175.000

Resulta la baja líquida 26.456.837 54

El presupuesto de gastos, hechas las alteraciones que se indican en la demostracion precedente, se fija en 799.943.436'75 pesetas, y como el del año actual, aun despues de reducido en 7.152.727'70 por el decreto de 20 de Setiembre último se eleva á 826.400.274'29, resulta una diferencia igual á la enunciada baja

Es cierto que el ministro de Hacienda ha puesto su principal empeño en la reduccion de los gastos; pero esto no quiere decir que haya descuidado ni por un instante el presupuesto de ingresos. La valoracion de éstos ha sido como dice en su Memoria, una de sus preocupaciones más vehementes durante el período de preparacion de su proyecto.

Por la liquidacion del último ejercicio y el avance que sobre el corriente ha formado y esplica con demostraciones numéricas claras y persuasivas, dice que es preciso que desaparezca el procedimiento, ya un tanto corregido, de apelar para la nivelacion

de los presupuestos en su fijación primitiva al medio de oponer á la importancia de los gastos, siempre superiores á lo que el presupuesto detalla, por las eventualidades consiguientes una masa equivalente de recursos en gran parte irrealizable por defecto de cálculo, y declara con toda sinceridad que para el año próximo ha ajustado las previsiones, quizá con exageración de prudencia, no he de ocultar su deseo de que las Cortes pongan coto á la creación de servicios cuando no resulten compensados con recursos iguales ó superiores.

Creo que no pueden mantenerse algunas partidas. En este caso se encuentra la de 11.000.000 calculada en el actual presupuesto por cédulas personales y la reduce á 8; los derechos de importación, principalmente por el escaso arribo de cereales, bajando las previsiones en 6.355.000 y en 2.630.000 el impuesto sobre géneros coloniales; en el impuesto de consumos, apesar de restablecerse en todo su vigor la ley de 10 de Junio de 1885, en lo referente á alcoholes, aguardientes y licores destinados al consumo personal se baja 1.100.009 pesetas por virtud de la bonificación de la ley de 7 de Julio del año último; en el especial de consumos de aguardientes y licores se reduce el crédito de 47 á 18.000.000, cifra basada en una importación de 70.000 hectólitros que al tipo de 25 pesetas arrojan 17.000.000 y medio, estimándose el derecho á la producción nacional en el medio restante.

En la renta de Loterías tampoco se mantiene la cifra de 77 millones; se reduce en dos porque la liquidación del último presupuesto así lo aconseja, y en igual suma se rebajan los rendimientos de la Casa-Moneda.

Desaparece el ingreso ordinario de 1.100.000 pesetas de la salina de Torrevieja, supuesta la venta en proyecto de esta propiedad del Estado, y en cambio se figura el importe del primer plazo, que se calcula en 5.000.000.

Se reduce también en 2.000.000 el rendimiento probable de las transmisiones de censos y se propone un aumento de 3.000.000 en el producto de las ventas de bienes desamortizados que habrán de enajenarse 26.530 hectáreas de montes del Estado y los 605.553 de bienes de corporaciones civiles, deslindadas ya por el ministro de Fomento y segregadas del catálogo de las exceptuadas de la venta.

Al calcular el rendimiento probable de las contribuciones y rentas públicas, atempera sus previsiones en todo lo que es racional á la marcha progresiva ó decadente de cada ingreso, con excepción solo de aquellos cuyo descenso es indiscutible que ha obedecido, como el de Aduanas, á causas extraordinarias y pasajeras, que es de esperar cesen antes de empezar el nuevo ejercicio.

La baja líquida en el cálculo de los ingresos ordinarios con relación á los del presupuesto actual se eleva á 48.000.000 de pesetas, pero queda reducida á 34 y medio, porque el ministro aporta 13 y medio de recursos extraordinarios, los cuales tienen su origen: 5 y medio en el producto de la

renta de títulos de la Deuda pública representada por inscripciones intrasferibles y de los demás bienes de propiedad de los institutos de segunda enseñanza, de cuyos valores se incautará el Estado en compensación de lo que paga por esta obligación, conforme á la ley de 29 de Junio de 1887.

En resumen, los ingresos se fijan en 800.035.687 y los gastos se han reducido á 799.943.436, de donde resulta un *superavit* de 92.251.

No se cubren, es cierto, todos los gastos del presupuesto con recursos permanentes, puesto que para llegar á la nivelación ha sido preciso echar mano de extraordinarios que suman 13 y medio millones de pesetas. Pero si se tiene en cuenta que también figuran gastos para servicios voluntarios ó aplazables por referirse á la adquisición de inmuebles, como son el edificio para nuestra representación en Berlín, construcción de un edificio aduana en Bilbao y de un lazareto en Gando, más de seis millones para obras nuevas de carreteras, canales, puertos y faros, y cerca de otros seis millones con destino á la adquisición de material de Guerra, se verá que no se comprometen los ingresos ordinarios del porvenir, dejando los últimos plazos de la desamortización para que puedan servir de garantía á cualquier operación de crédito que más adelante pudiera aconsejar el fomento de las obras públicas y de la agricultura ó la defensa del país. En el mismo caso están los recursos de los vencimientos de las ventas de minas y salinas, cuyas leyes de enajenación se hallan pendientes de aprobación.

La situación del Tesoro presenta un descubierto de 229 y medio millones de pesetas. Si esta situación no es satisfactoria, tampoco cree el ministro que hay motivo para considerar angustiosa la situación de la Hacienda, que cuenta todavía con grandes recursos.

Los montes públicos, etc., son otras tantas propiedades y derechos que demuestran su completa solvencia.

El ministro ha leído también un proyecto de autorización para la reforma de la contribución industrial sobre la base de que las industrias y profesiones contribuyan por las utilidades que obtengan, estableciendo un sistema, mediante el que las cuotas de tarifa, que continuarán vigentes, se entenderán provisionales, interin tiene lugar la liquidación por beneficios, que se verificará al final del año natural, teniendo en cuenta lo que se hubiera satisfecho como cuota, para deducirlo del importe de lo que se liquide sobre los beneficios, con arreglo á un tanto por ciento, indudablemente módico, dado el que hoy se fija en las tarifas para los conceptos que ya tributan por utilidades.

### LA TELEFONÍA

EN EL ESTADO ACTUAL DE LA CIENCIA

(Continuación de las sonerías eléctricas)

X

Para la elección acertada de una sonería es preciso tener en cuenta el servicio á que se le destina y la distancia á que debe funcionar; en los usos do-

mésticos el diámetro del timbre varía de 6 á 9 centímetros (números 1 al 4) y el hilo de las bobinas es generalmente de 0.4 milímetros de diámetro, entrando en cada una de 75 á 150 gramos, ó sea de 64 á 128 metros en longitud. Estas sonerías ofrecen poca resistencia á la corriente eléctrica, y con pilas de dos ó tres elementos funcionan perfectamente á distancia de centenares de metros.

A distancias muy grandes no podrían funcionar estas sonerías, porque existiendo una pérdida de electricidad proporcional á la longitud de los conductores, la corriente que llegaría á las bobinas no podría accionar á su armadura; razón por la cual es preciso aumentar el número de vueltas del hilo de dichas bobinas, para que, pasando el mayor número de veces la corriente, amplifique el efecto de imantación de los núcleos haciendo más sensible al aparato.

Bien pronto llegaríamos á un límite si á la vez que se aumenta su longitud no se disminuyese el diámetro del hilo, porque al arrollarlo sobre el carrete, las vueltas se alejan más y más del núcleo, disminuyendo por lo tanto su influencia. Con bobinas de 150 gramos de hilo de 0.2 milímetros de diámetro, se obtienen sonerías que funcionan á más de 50 kilómetros de distancia, que puede aumentarse considerablemente disminuyendo aun más el diámetro del hilo, que debe, en todos casos, ser de cobre de alta conductibilidad y bien recubierto por una capa aisladora de seda.

En las sonerías eléctricas conviene á veces hacer aplicación de un aparatito especial de trascendencia suma en telegrafía, denominado *relais*: consta simplemente de un electro-imán de doble bobina, parecido al de las sonerías, cuya armadura cierra un segundo circuito (*circuito local*); de este modo, cada vez que una corriente eléctrica atraviesa las bobinas del *relais*, por la comunicación que su armadura establece, una nueva corriente es enviada por otra pila (*pila local*) interpuesta en dicho segundo circuito; esta segunda corriente es la que llega al aparato receptor (*sonería, telégrafo, etc.*) que, debilitada por la distancia, no siempre podría accionar la corriente primitiva.

Desde luego se concibe que intercalando en una línea suficiente número de *relais*, la corriente de origen es sustituida por otra en el primero de estos aparatos, á ésta sucede una tercera en el segundo *relais*, á ésta una cuarta, y así sucesivamente, hasta la última que produce el efecto deseado; y que, por esta renovación de corrientes, se puede accionar desde Castellón, de trecho en trecho, un receptor situado en San Petersburgo, Pekín ó Nueva Zelandia.

Sin embargo, en lo referente á la telefonía—objeto de estos artículos—conviene advertir que no debe emplearse el *relais* sino para líneas inter-urbanas de gran longitud, puesto que, existiendo sonerías que funcionan perfectamente á 50 y más kilómetros de distancia, resulta innecesario para las redes telefónicas el mencionado aparato, que presenta además el inconveniente de exigir un doble gasto de pila.

Otra feliz aplicación del *relais* encontramos en las *sonerías de alarma*, de-

nominadas también *sonerías de relais*: en el fondo de la caja existen dos electro-ímanes, ambos de doble bobina, el inferior, que con su armadura y el timbre viene á constituir una sonería ordinaria, y el superior que con otra armadura forma el *relais*; esta segunda armadura por medio de un resorte ejerce ligera presión sobre el extremo de una palanqueta provista de otro resorte antagonista, de tal modo que al pasar la corriente por las bobinas del *relais* es atraída su armadura destruyendo el efecto de su resorte, y al desviarse queda libre dicho extremo de la palanqueta que, abandonado el resorte antagonista, cae sobre un contacto cerrando el circuito local. Al cesar la corriente de origen, la armadura del *relais* recobra su posición primitiva, más no así la palanqueta, que permanece sobre el contacto hasta que se la separa de él oprimiendo un botón especial, y mientras tanto circula sin interrupción la corriente de la pila local, funcionando sin cesar la campanilla.

La precedente disposición es utilísima en algunas aplicaciones domésticas y en ciertos servicios telegráficos y telefónicos; pero resultaría molesta para los abonados de una red, á quienes debe tratarse con las mayores consideraciones.

EDUARDO BALLESTER

(Se continuará)

### CARTA DE ESLIDA

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor mío: Anoche fuimos sorprendidos los habitantes de esta población con la llegada de nuestro querido diputado provincial don Tarsilo Gimeno Agius, que siempre incansable, y ahora más, como padre de la provincia bien conocedor hace muchísimos años, de las necesidades de todos los pueblos de esta Sierra de Espadan, no se dá punto de reposo en el fomento de nuestros intereses, y si en muy larga serie de años la presencia de este bienhechor ha sido en estas localidades un suceso grato, hoy más, cuando recientemente ha obtenido la concesión de la carretera á esta localidad desde Artana y ha levantado su voz en bien de todas las clases sociales de la provincia, muy señaladamente de los agricultores, con su proyecto de *premios y subvenciones* que ha aceptado é instituido nuestra celosa Diputación con aplauso de la provincia por tan feliz pensamiento.

Sin distinción de clases, sexos ni edades, todos lo mismo en su corta permanencia en la vecina localidad de Artana que en esta población, todos han rivalizado en mostrarle su cariño y gratitud con verdadero entusiasmo al antiguo amigo y protector de estos pueblos de la Sierra, quien llegado y despedido con vuelo de campanas, disparos y música de la población, bien ha podido persuadirse nuestro amigo diputado, que los pueblos son justos y agradecidos para con sus bienhechores, y si la expresión y entusiasmo de este vecindario nunca podrá olvidarla, también estos habitantes tendrán presente sus buenos consejos, que desde el balcón de nuestra Casa Consistorial ha dirigido en sentida alocución á la población entera que, silenciosa y atenta, le ha escuchado, aconsejando la paz y

unión entre la mayor dignidad por ser el mayor prosperidad de materiales de

Siga el Sr. de sus buenos no ha de falta y el reconocimiento decididos.

De usted a

1.º Mayo de

La Guad

Por real orden dispuesto que los territorios y municipios de su vez lo bagcion y municipio ministerio fiscal rritorios, que que la ley de les concede, tículos 431 y cumplan lo acudiendo á los individuos pre que el semita espera y auxilio; y al cada uno de la prudencia y requiere, y si dique en lo interés de la casos absolutencia de este juicios orales, el respeto y rece un instit consiste en el pañar á los qu

### Crónica

El domingo mente la atem el desfile de misa, pues á j soltura, aline nadie hubiera bisonos hace de sus casas. gunas disputa veteranos.

Damos nue rabuena al ser to, nuestro pa do de Merás, l siva á los dem pueden estar uniformados, que se hallan porque jamás de labradores en los campos quejado mucho mucho menos veniencias en

Todo esto ciudad, donde habia estado gratísimo recu brillante acog vecindario á blacion.

Estos hechos ra al digno C nuestro disting de Merás, per todos, pues á l de cumplido ca la menor infrac

El jueves, co ta nacional del llon nacional o blicos.

Los empleado la misma causa la hora reglame

Castellón den zará de una gra



union entre todos los habitantes como la mayor dicha á que debe aspirarse por ser el más sólido fundamento de la prosperidad de los intereses morales y materiales de los pueblos

Siga el Sr. Gimeno Agius el camino de sus buenos propósitos, que de seguro no ha de faltarle la protección del cielo y el reconocimiento de los pueblos agrardecidos.

De usted afectísimo amigo,

A. M.

1.º Mayo de 1889.

### La Guardia civil y la Justicia

Por real orden fecha de anteaer se ha dispuesto que se recomiende á los presidentes y fiscales de las Audiencias territorial y de lo criminal, para que á su vez lo hagan á los jueces de instrucción y municipales, y funcionarios del ministerio fiscal de sus respectivos territorios, que al usar de las atribuciones que la ley de Enjuiciamiento criminal les concede, singularmente en los artículos 431 y 288, tengan presente y cumplan lo prevenido en este último, acudiendo á los superiores jerárquicos de los individuos de la Guardia civil, siempre que el servicio de que se trate admita espera y no necesiten de inmediato auxilio; y al propio tiempo, que procuren cada uno dentro de sus atribuciones, con la prudencia y discreción que el asunto requiere, y sin que se lastime ni perjudique en lo más mínimo el supremo interés de la justicia, que se limite á los casos absolutamente necesarios la asistencia de este benemérito Cuerpo á los juicios orales, y que en ellos se guarde el respeto y la consideración que merece un instituto, cuya principal fuerza consiste en el prestigio que debe acompañar á los que á él pertenecen.

### Crónica local y general

El domingo último llamó poderosamente la atención de los transeuntes, el desfile de los quintos que iban á misa, pues á juzgar por la marcialidad, soltura, alineación y bien uniformados, nadie hubiera creído que todos aquellos bisonños hace muy pocos días vinieron de sus casas, presenciando nosotros algunas disputas sobre si eran quintos ó veteranos.

Damos nuestra más cumplida enhorabuena al señor Coronel del regimiento, nuestro particular amigo don Alfredo de Merás, haciéndola también extensiva á los demás jefes y oficiales, que pueden estar orgullosos por lo bien uniformados, instruidos y disciplinados que se hallan sus fuerzas, y también porque jamás se ha oído la menor queja de labradores por permitirse la entrada en los campos, (de lo cual nos hemos quejado mucho en otras ocasiones), ni mucho menos del vecindario por inconveniencias en la capital.

Todo esto era ya conocido en esta ciudad, donde el regimiento de Otumba había estado en otra ocasión dejando gratísimo recuerdo, explicándose así la brillante acogida que le dispensó el vecindario á su llegada á esta población.

Estos hechos honran en gran manera al digno Coronel del regimiento, nuestro distinguido amigo don Alfredo de Merás, persona muy querida por todos, pues á la par que es un modelo de cumplido caballero, no transige en la menor infracción de disciplina.

El jueves, con motivo de ser la fiesta nacional del Dos de Mayo, el pabellón nacional ondeó en los edificios públicos.

Los empleados salieron también por la misma causa de sus oficinas antes de la hora reglamentaria.

Castellon dentro de pocos días gozará de una gran mejora, debido á uno

de sus hijos, á don Joaquin Carpi, el cual no ha escaseado gasto alguno, ni omitido sacrificios para poner á esta población á la altura que le corresponde

La red telefónica que por causas ajenas á la voluntad de este señor y del encargado de su montaje don Vicente Gil, ha sufrido alguna dilación, está en vísperas de inaugurarse, para lo cual únicamente falta colocar las estaciones, que quedarán instaladas probablemente á últimos de la próxima semana, trabajando el señor Gil incesantemente para conseguirlo.

Y á propósito que nos ocupamos de esta mejora, debemos manifestar que los resultados superan á los cálculos más optimistas, hasta el punto de estar llenos los cuadros, y no ser hoy posible complacer á las muchas personas que solicitan estaciones, interin no vengan más, lo cual sucederá dentro de breve tiempo.

Todas las corporaciones oficiales han apadrinado la mejora, como hemos dicho repetidas veces, extrañándonos en gran manera no lo hayan solicitado los señores Gobernador militar, y presidente de la Audiencia, siendo así que colocando una estación en sus respectivos departamentos, depende el que gran número de jefes y abogados, instalaran en sus domicilios.

Esperamos que dichos señores mudarán de parecer, tan pronto se convenzan de la gran bondad de los aparatos y resultados de la red, que podrá figurar dignamente al lado de las mejores de Europa.

Esta tarde de cuatro á seis, la brillante banda de Otumba, amenizará los paseos de Ribalta.

El jueves falleció en Almazora, víctima de rápida y aguda enfermedad, el joven farmacéutico don Ignacio Marchordom y Agut.

El entierro fué una verdadera manifestación, poniéndose de relieve las grandes simpatías que supo captarse entre sus convecinos.

Acompañamos á la familia del finado en el justo sentimiento que les embarga.

El miércoles hubo en Villahermosa una riña entre Mariano García y Angel Badenes, resultando el primero gravemente herido.

El agresor convicto y confeso, fue entregado á los tribunales.

El día 28 de Abril llegó á Paris el tonel monstruo construido en Epernay, cuya capacidad es de 25.000 hectólitros.

Tiraban del carro que le conducía ocho parejas de bueyes y doce caballos percheros.

Para entrar por la puerta de Pantin fué necesario derribar una parte de las fortificaciones y desmontar la verja que cierra aquel punto de la ciudad.

Fuó preciso adoptar muchas precauciones para que el enorme tonel no derribara casas, arboles y faroles, y á fin de poder introducirle en el recinto de la Exposición donde ha de quedar instalado, hubo que demoler unos pabellones del restaurant húngaro edificado allí, los cuales impedían el paso.

Van á empezar los ensayos para establecer la comunicación telefónica entre Francia é Inglaterra.

El Gobierno francés ha comprado á la *Submarine Company* los cables telegráficos que tiene establecidos entre las costas de una y otra nación, y los aprovechará para hacer los ensayos de la transmisión de la voz.

En Sestao, un enfermo que habitaba en el quinto piso de una casa, se levantó

de la cama, y en el delirio de la fiebre se arrojó por un balcon á la calle, salvando una altura de treinta metros próximamente.

Como la caída fué sobre un terreno algo blando se le hundieron los piés, pero sin ocasionarse ningun daño.

Luego se levantó y anduvo vagando por aquellos contornos cerca de una hora, entrando despues en su domicilio por su propia voluntad, y puede decirse que maquinaalmente.

Como es natural, todo este tiempo lo pasó completamente en camisa, y á pesar de ello y del enfriamiento que sufrió, hoy se halla relativamente bien y sin resentirse absolutamente nada de la caída.

Tormentosa se presenta este año la primavera, formándose los más de los días pequeñas tempestades, que hacen temer al labrador por sus cosechas. El día de San Vicente se formó una de estas tormentas en Bocoirente, donde cayó una fuerte granizada, la cual dicen que ha perjudicado mucho á los campos, y especialmente á los nacientes brotes de la vid.

La granizada alcanzó parte del término de Alcoy, llegando en la partida de Mariola á cubrirse los campos de granizo, como si hubiese nevado, causando como es consiguiente, bastantes perjuicios.

La «Gaceta» del viernes publica la ley aplazando las elecciones municipales para el mes de Diciembre.

«El Mercantil» no teniendo bastante con arreglar su casa, quiere remontar el vuelo, y ocuparse de la del vecino metiéndose nada menos que con las elecciones de Nules, que deben verificarse hoy.

A no conocer los móviles que impulsan al articulista, nos parecería imposible que un periódico que presume de serio, se atreviera á hablar de este asunto despues de su desdichadísima campaña y colosal plancha que se tiró en las últimas elecciones de Enguera.

El colega valenciano, con ladina intención, ha pretendido aumentarse la cizaña, haciendo circular la candidatura de nuestro querido amigo don Hipólito Fabra, como contrincante del Sr Oñatibia.

El periódico republicano no conoce al *cosi* más que de nombre, pues de lo contrario no se aventuraria á hacer suposiciones tan gratuitas y descabelladas como la de que el *cosi* no puede olvidar antiguos agravios y se le ha indigestado el señor Oñatibia, lo cual es completamente inexacto, puesto que el partido que acaudilla don Victorino Fabra, desconoce el rencor, y el día que la oveja descarriada vuelva al redil, es siempre bien recibida; el *cosi* no tiene más voluntad que la del jefe, y si hubiera tenido ambiciones, hubiera logrado lo que quisiera, pues no todos los políticos tienen una provincia entera como don Victorino, y finalmente que don Hipólito se encuentra muy bien en la presidencia de la Diputación, no queriendo ir á las cortes, pues si hubiera querido, hace muchos años se sentaría en los rojos escaños del Congreso.

Y no decimos más por hoy; dentro de breves días don Eduardo García Oñatibia presentará al Congreso su acta de Diputado, debido al apoyo del *cosi*.

La fiesta que anualmente celebra el Círculo Católico á su patrona la virgen de Lidon, revestirá este año gran solemnidad.

Con tal motivo hoy habrá Comunion general á las siete de la mañana, en la parroquia de Santa Maria, y á las nueve solemne misa, estando encargado del sermón, el reputado orador sagrado doctor don Bonifacio Marín, canónigo de la Basílica Metropolitana de Valencia.

Por la noche habrá velada lírico-literaria en la casa social.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la carta de Eslida inserta en otro lugar, donde se manifiesta el gran prestigio y simpatías que tiene en la Sierra de Espadan, nuestro particular amigo don Tarsilo Gimeno Agius.

Acuerdo del ayuntamiento en la sesión de ayer.

El señor Sanchez Esteller presentó las siguientes proposiciones que todas fueron aprobadas por unanimidad:

1.ª Que se autorice al señor Alcalde presidente y al secretario para que se enteren en la Delegación de Hacienda de lo que haya referente á la venta por el Estado de la Lonja y Alhóndiga de esta capital, y en caso de que ésto sea verdad, propongan dichos señores al Ayuntamiento los medios para gestionar que estas fincas sean exceptuadas de la venta pública.

2.ª Autorizar á las mismas personas antes indicadas para que se enteren si es verdad la salida de esta capital para la Corte del expediente terminado ya en este centro facultativo para la adquisición del material movil para la ejecución del puerto en el Grao de esta capital, y propongan los medios para influir en este asunto de tan vital interés para esta provincia y que sea pronto un hecho la subasta de dicho material.

3.ª Que se gestione con la compañía de las aguas potables de la rambla de la Viuda la conducción de éstas al Grao de esta capital para el consumo particular de aquel vecindario, y en caso de que ésta no esté dispuesta á realizar esta mejora, que se haga por el Ayuntamiento.

4.ª Que se autorice al Alcalde presidente para cambiar el peon callejero que ocupa la casa del paseo de Ribalta por otro que reuna mejores condiciones.

Un aplauso á nuestro amigo por lo bien que sabe interpretar el interés de sus amigos en general.

Muy bien, muy bien.

Estadística sanitaria.—Resumen numérico de matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridas en esta ciudad durante el mes de Abril último

Matrimonios 9, clasificados por las edades siguientes: varones de 20 á 30 años 9; hembras de 20 á 30 años 8 y de 30 á 40 años uno.

Nacimientos 70: varones 40 y hembras 30.

Defunciones 87; varones 41 y hembras 46; de las que 54 eran solteros, 21 casados y 12 viudos, y clasificados hasta 5 meses 15; de 5 meses á 3 años, 27; de 3 á 6, 1; de 6 á 13, 1; de 13 á 20, 1; de 20 á 25, 2; de 25 á 40, 9; de 40 á 60, 12; de 60 á 80, 18, y de más de 80, 1.

Cuyas defunciones han sido producidas por las siguientes enfermedades: sarampion, 8; angina, 6; coqueluche, 1; tifoideas, 2; puerperales, 2; otras infecciosas y contagiosas 1; del aparato circulatorio, 11; del respiratorio, 26; del digestivo, 7; del urinario, 1; del cerebro-espinal, 9; distrofías constitucionales, 9 y procesos morbosos comunes, 4.

CASTELLON

Imprenta y librería de José Armengot, Enmedio, 77.

SECCION DE ANUNCIOS.

ABONOS QUIMICOS  
DE  
ROIG HERMANOS Y DESBERTRAND  
CASTELLON

El almacen de estos abonos se ha trasladado á la calle de la Trinidad, (antes huerto de Breva) frente al CUARTEL DE SAN FRANCISCO.

ABONOS químicos especiales para cada cultivo y tierra; ABONOS incompletos para mejora de estiércoles. Venta de primeras materias; sulfato de amoniaco, nitrato de sosa, superfosfatos, sulfato y cloruro de potasa, sulfato de hierro.

Se han puesto á la venta el abono especial para el TRIGO al precio de 26 pesetas los 100 kilogramos, y el ABONO especial para la VIÑA á 21 pesetas los 100 kilogramos.

Pago al contado. En partidas mayores de 50 sacos. rebajas proporcionales al pedido.

GRAN ALMACEN  
DE MAQUINAS PARA COSER  
de  
Ascensio Castells  
88. Enmedio—CASTELLON—Enmedio. 88  
DE  
SEIDEL & NAUMANN  
LA FABRICA MAS ACREDITADA EN ESTA  
PROVINCIA

Esta casa que presenta las máquinas más hermosas que ninguna, por su esmerada construcción y lujo en la ebanistería, á la entrega de cada una de ellas, acompaña un certificado sellado por dicha fábrica y firmado por el agente que verifica la entrega, respondiendo de la legitimidad de las máquinas y de la construcción de las mismas.

Tanto las de FAMILIA como las INDUSTRIALES son las más silenciosas que se conocen, y están provistas de todos los adelantos conocidos hasta el día.

Visítad este establecimiento en donde se hacen

Grandes rebajas al contado

MANUAL PRACTICO  
DE  
CONOCIMIENTOS Y RECETAS UTILES  
POR S. LLEÓ BELLURE  
De venta en esta imprenta á 7 pesetas cada  
ejemplar.

Si quereis  
comer un rico  
CHOCOLATE,  
el de los Re-  
verendos pa-  
dres  
BENEDICTINOS



Con canela, sin canela y á la vainilla.

Único depositario:  
DROGUERIA CATALANA  
JAIME BLANCH  
Castellon de la Plana

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION  
DE  
JUAN GUERRERO  
12, San Juan, 12, Castellon de la Plana

En este establecimiento, único en su clase, en esta capital, encontrarán los mejores pavimentos conocidos hasta hoy, A PRECIOS BARRATISIMOS.

Mosaicos y azulejos de todas clases A PRECIOS DE FABRICA. Baldosas catalanas, tejas planas, inodoros ingleses, sumideros, sifones, etc., etc.

EL MEJOR Y MAS BARATO

Cemento rápido y lento, clase superior, quintal con saco perdido, ptas. 2.<sup>00</sup>

" " " " " " sin saco " 1 60  
En partidas de 100 quintales en adelante, se hará una baja proporcional al pedido.

PAGOS AL CONTADO

12, San Juan, 12, Castellon de la Plana

TRIPLE AGUA  
DE  
AZAHAR  
PREPARADA  
POR LA  
Comp.ª Fabril  
TENA  
DE S. VILVA  
Destilada directamente de flores frescas del narciso digno de Sevilla; es un medicamento sin rival en los siguientes padecimientos:  
En todas las enfermedades nerviosas; en las palpitaciones del corazón; en las convulsiones; opresiones; espasmos; histéricos; digestiones lentas ó penosas; insomnios; vomitos nerviosos; dolores nerviosos de cabeza; labios ahumbrados; adínez del estómago; falta de apetito; palidez de cor; decaimiento de espíritu y demás padecimientos análogos.

Único depositario:  
DROGUERIA CATALANA  
JAIME BLANCH  
Castellon de la Plana.

SOBRES COMERCIALES  
A 24, 30, 40 y 50 reales millar con  
membrete impreso.  
En la imprenta de este periódico.

TARJETAS DE VISITA A 6 RS. EL 100

HERNIAS, QUEBRADURAS, TRENCATS

La completa CURA se obtiene por el procedimiento de Mr. Carlos Notton, habitante en la calle de Trafalgar, 58, Barcelona, el cual tiene en su poder una infinidad de certificados de personas curadas por su tratamiento que no exige interrupcion de trabajo ni que seguir ningun régimen, como le es imposible dar á conocer al público todos los certificados de las curas; por ser éstas numerosas expone algunas á continuación, á fin de que las personas puedan informarse.

D. Felix Loaiza y Tur, licenciado en Medicina y Cirujía, CERTIFICO: Que hace tres largos años visité y reconocí á José Serra y Vidal, de 81 años de edad, natural y vecino de este pueblo, que sufría á la sazón una hernia inguinal del lado derecho que le obligaba á veces á guardar cama.—Este estado de cosas prolongóse hasta el mes de Abril del corriente año, que por indicacion mia se sujetó al tratamiento de Mr. Carlos Notton. Desde esta fecha no volví á ver al paciente en cuestion hasta el mes de Julio que se presentó en mi casa para ser reconocido y pude entonces apreciar una vez más la indiscutible bondad del tratamiento que dicho señor usa, porque el Serra se hallaba completamente curado. Sujetóse ayer nuevamente á otro reconocimiento, y me ratifico en lo que antes apunté, esto es, que el tal Serra sanó radicalmente de la hernia que tanto le habia hecho sufrir.—Y para que conste donde convenga, libro este certificado que firmo en Montroy á 28 de Setiembre de 1886.—Félix Loaiza.

Habia contraido una hernia inguinal que me hacia sufrir mucho. Hoy, gracias al tratamiento especial del Sr. Notton, usado despues de tres meses y sin interrupcion de trabajo, me encuentro completamente curado. Mi curacion es reconocida por un médico.—Anton Camps, calle de San Joaquin, núm. 33, 1.º, Barcelona.

No es solo un alivio, sino la COMPLETA CURACION que he tenido de una hernia que me hacia padecer mucho, despues de haber usado durante tres meses el procedimiento especial de M. Carlos Notton.—Ramon Camps, calle Mayor, núm. 14, Valls.

Yo el abajo firmado, declaro estar curado de una hernia despues de seis años de padecer, habiendo curado á los seis meses de haber usado el tratamiento del Sr. Carlos Notton.—Esteban Traytès, maestro público de Figueras.

El que suscribe, doctor en Medicina, CERTIFICO: Que D. Esteban Traytès, director del colegio de púrvulos de esta ciudad, sufría tiempo atrás una hernia inguinal, de que está en la actualidad completamente curado.—A peticion del Sr. Traytès, libro la presentecertificacion.—Figueras 22 de Setiembre de 1886.—Francisco Suñer.

Aconsejo á las personas que padecen de hernias, á probar el tratamiento de Mr. Carlos Notton, herniario especialista, calle Trafalgar, 58, Barcelona, y hallarán alivio en seguida, y luego una curacion completa.—Despues de seis meses de tratamiento, he sido curado de una hernia que venia sufriendo hacia más de nueve años.—Miguel Esparraguera, agricultor de Fornells (Gerona).

Despues de haber seguido durante tres meses el tratamiento de Mr. Carlos Notton, herniario especialista con domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, 58, me he hecho visitar por don Francisco Ricart y Planas, licenciado en Medicina y Cirujía, residente y con ejercicio en esta ciudad, quien hacia dos años me habia visitado á causa de una hernia inguinal que venia padeciendo muchos años, y despues de haberme reconocido detenidamente, ha certificado que estaba completamente curado.—José Suay.—En Segorbe á 5 de Enero de 1886.—Calle Mercado, 99.

Estará en Castellon los dias 3 y 4 de cada mes, Fonda de Fortis (España) y recibe de nueve de la mañana a tres de la tarde. En Valencia los dias 5, 6 y 7 de cada mes, fonda de Europa, recibe de nueve a once y de dos á cinco.